NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26241
5 de agosto de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

CARTA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1993 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TAYIKISTAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La República de Tayikistán, al acceder a la independencia, se dedicó al a creación de su propio sistema jurídico y de las estructuras e instituciones democráticas necesarias para el funcionamiento de un Estado soberano. No obstante, la oposición tayika, utilizando la fuerza, tomó el poder en mayo de 1992 y convirtió a Tayikistán en un foco de guerra civil. Tras su derrota se trasladó al territorio del Estado Islámico del Afganistán.

En el 16° período de sesiones del Soviet Supremo de la República de Tayikistán se restableció la legalidad en el país. Se eligieron nuevos miembros al Presidium del Soviet Supremo y se ratificó el Consejo de Ministros de la República de Tayikistán que están poniendo todos su empeño en restablecer la paz y la estabilidad de la República y en crear condiciones normales para la vida pacífica y el trabajo creador de los ciudadanos del país.

El pueblo y el Gobierno de Tayikistán expresan profunda preocupación por los ataques armados bien coordinados e intensos que realizan determinados grupos de mujahedines afganos y de la oposición armada tayika desde territorio del Estado Islámico del Afganistán contra el territorio independiente y soberano de Tayikistán y contra los guardias fronterizos rusos que protegen las fronteras entre Tayikistán y el Afganistán, a petición del Gobierno de nuestro país. Esta agresión conjunta tiene como objetivo desestabilizar a Tayikistán y a toda la región de Asia central.

Esas acciones revanchistas, extremistas y terroristas demuestran la existencia de un plan de desestabilización elaborado de antemano contra el pueblo tayiko. La situación en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán sigue siendo sumamente peligrosa y es causa de seria preocupación.

A ese respecto he tenido a bien dirigir esta carta a Vuestra Excelencia para señalar a su atención el Llamamiento del Consejo de Coordinación de asociaciones y agrupaciones nacionales de la República de Tayikistán, de 30 de julio de 1993, dirigido a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la CSCE, la comunidad internacional y al pueblo del Afganistán, en el que se condena a las fuerzas extremistas en el Afganistán y a los revanchistas tayikos.

En ese llamamiento se señalan hechos como la creación en distintos lugares del Afganistán de centros de preparación de guerrilleros que, con la ayuda de algunos jefes militares afganos, realizan incursiones armadas contra los guardias fronterizos rusos que cumplen su deber de conformidad con el Acuerdo sobre seguridad colectiva de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes. Lo más terrible de todo es que la oposición armada tayika y los grupos de mujahedines afganos, así como sus colaboradores, tratan de contraponer y arrastrar a un conflicto a los pueblos de Tayikistán, la Federación de Rusia y el Afganistán y desencadenar un conflicto multinacional de grandes proporciones en el que participen varios Estados. En el llamamiento se insta al pueblo afgano, que ya padeció los horrores de una prolongada guerra, a que no preste oídos a los dirigentes de la oposición armada tayika a quienes el pueblo de Tayikistán reprueba.

En el día de hoy culminó una operación de liquidación de los grupúsculos antigubernamentales de guerrilleros tayikos y mujahedines afganos que a fines de junio de 1993 se infiltraron en la zona donde está el puesto fronterizo del 11° destacamento de guardias fronterizos de Moscú. Sin embargo, en territorio del Afganistán, a lo largo de la frontera con Tayikistán sigue concentrándose un gran número de efectivos de la oposición armada tayika y de mujahedines afganos. Dadas las circunstancias, el Gobierno de Tayikistán apoya la declaración del Gobierno de Rusia y considera que en este caso no queda otra opción que repeler con eficacia las agresiones armadas en la región fronteriza entre Takiyistán y el Afganistán en total consonancia con el derecho a la legítima defensa individual y colectiva prevista en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Por otra parte, el Gobierno de Tayikistán acaba de adoptar medidas activas para resolver la situación en la frontera entre ambos países mediante negociaciones políticas y está dispuesto a entablar un diálogo con la parte afgana a cualquier nivel, inclusive a que se celebren reuniones y negociaciones directas entre los Jefes de Estado de Tayikistán y el Afganistán. El 1° de agosto de 1993, el Sr. Rashid Alimov, Ministro de Relaciones Exteriores de Tayikistán, por segunda vez propuso a su homólogo afgano el Sr. Hedayatu Amin Arasllu, una reunión urgente para examinar la situación en la frontera entre Tayikistan y el Afganistán y elaborar medidas para lograr una solución.

El Gobierno de mi país está realizando gestiones diplomáticas para que los dos países, Tayikistán y el Afganistán, comiencen a la mayor brevedad posible las conversaciones multilaterales para lograr una solución, con miras a reafirmar las esperanzas de paz que tanto anhelan los pueblos tayiko y afgano.

El Gobierno y el pueblo de Tayikistán acogen con gran satisfacción las gestiones realizadas por Vuestra Excelencia para contribuir al restablecimiento de la paz y la estabilidad en nuestra región y expresan su esperanza de que tanto Vuestra Excelencia como sus representantes seguirán prestando ayuda a todas las partes en el conflicto en la búsqueda de una solución política a la situación imperante en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán en todos sus aspectos.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Lakim K. KAYUMOV
Embajador
Representante Permanente